

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° AN/PE/UAI/NA/5/2022 de 31 de marzo de 2022, denominado **Auditoría especial a la ejecución de las partidas presupuestarias 24120 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos" y 39800 "Otros repuestos y accesorios" en la gestión 2020**", realizado en atención a instrucción emitida por el Jefe Unidad de Auditoría Interna, mediante memorándum N° AN-UAIPC-M-117/21 de 25 de octubre de 2021.

El objetivo del presente Informe, es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del contrato de bienes y servicios y/o órdenes de compra o servicios, adjudicados mediante la modalidad de Contratación por Excepción, Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y Contratación Menor, en los aspectos relativos al cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazo y pagos efectuados con las partidas presupuestarias 24120 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos" y 39800 "Otros Repuestos y Accesorios", ejecutado por las Gerencias Regionales de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija, durante la gestión 2020.

El objeto del examen lo constituye la información y documentación proporcionada por los Departamentos de Administración de Bienes y Servicios, y Finanzas ambos dependientes de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, así como por las Unidades Administrativas de las Gerencias Regionales, referidos al cumplimiento del contrato de bienes y servicios y/o órdenes de compra o servicios, adjudicados mediante las modalidades de Contratación por Excepción, Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y Contratación Menor, en los aspectos relativos al cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazo y pagos efectuados con las partidas presupuestarias 24120 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos" y 39800 "Otros Repuestos y Accesorios", ejecutado por las Gerencias Regionales de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija, durante la gestión 2020.

Como resultado de la auditoría especial realizado, se estableció un hallazgo de control interno relevante, que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme se detalla a continuación:

1. Incumplimiento a las condiciones de la Orden de Compra suscrita con Clínica Automotriz TECMANCAR.

La Paz, 31 de marzo de 2022

